

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 02 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 30 de abril de 2023.

C. DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado de Sonora.
- 4.- Clausura de la sesión.

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar el proceso legislativo en relación con iniciativas que deberán ser presentadas ante esta Soberanía por diversos diputados de esta Legislatura. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día jueves 04 de mayo de 2023, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presenta la diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Ley de las Juventudes del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que adiciona un Capítulo II Bis a la Ley de Salud del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta la diputada María Alicia Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora aprueba modificar el nombre oficial del Municipio de General Plutarco

Elías Calles, Sonora, para que en lo sucesivo se denomine Sonoyta, Sonora; asimismo, modificar el nombre de su cabecera municipal denominada como Sonoita, para ser sustituida por el nombre de Sonoyta.

8.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

9.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 02 de mayo de 2023.

C. DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
PRESIDENTA

C. DIP. PRÓSPERO VALENZUELA MUÑER
VICEPRESIDENTE

C. DIP. BEATRIZ COTA PONCE
SECRETARIA

C. DIP. BRENDA LIZETH CÓRDOVA BÚZANI
SUPLENTE

C. DIP. MARÍA ALICIA GAYTÁN SÁNCHEZ
SUPLENTE

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de las y los diputados, se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.